



FIRMADO POR

Jefa del Servicio de Cultura
MARIA TERESA GUERRERO MADRID
20/02/2026

CONVOCATORIA PARA LA PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CURSOS Y TALLERES ENMARCADOS EN EL PROGRAMA “UP OUT” PARA BARRIOS Y DIPUTACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CREAMDES
20/02/2026

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es dar publicidad al catálogo de cursos y talleres organizados por la Universidad Popular del Ayuntamiento de Cartagena, que se desarrollarán en barrios y diputaciones del municipio dentro del programa “UP OUT”, así como regular su distribución en dichas zonas.

Con esta iniciativa municipal se pretende impulsar la descentralización, acercando la formación y la cultura a todos los barrios y diputaciones del municipio, con el objetivo de promover la participación social, la formación y el crecimiento personal de la ciudadanía, tal y como viene haciendo la Universidad Popular desde sus inicios.

2. Destinatarios

La convocatoria se dirige a las Juntas Municipales aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena y Asociaciones de Vecinos que se encuentren dados de alta en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena.

Ambas, como entidades más cercanas a la representación vecinal, podrán optar, mediante solicitud, a la asignación de los cursos y talleres ofertados para la población de su zona de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos.

3. Presentación de solicitudes

Las acciones formativas solicitadas deberán ajustarse exclusivamente a las incluidas en el catálogo del programa “UP OUT” de la Universidad Popular para el año 2026 (Anexo I).

La solicitud deberá presentarse conforme al modelo incluido como Anexo II.

La Universidad Popular ofrecerá un servicio de asesoramiento previo, mediante cita solicitada en el correo electrónico upopular@ayto-cartagena.es.

La solicitud y la documentación requerida deberán presentarse en formato digital a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena, mediante la instancia dirigida a la Universidad Popular.

Ayuntamiento de Cartagena
C/ San Miguel 8, 30201 Cartagena
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Convocatoria UP OUT - SEFYCU 4084319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA Q4X3 THPP 9UQ9 C4CQ

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

Jefa del Servicio de Cultura
MARIA TERESA GUERRERO MADRID
20/02/2026

No se aceptarán solicitudes enviadas por correo electrónico.

Las solicitudes para concurrir a esta convocatoria se formularán por los interesados y se acompañarán, en todo caso, de la siguiente documentación:

- Datos del solicitante, conforme al Anexo II.
- Documentación acreditativa de la representación de la Junta Municipal o Asociación de Vecinos.

4. Condiciones relativas a la presentación de solicitudes:

Cada participante podrá solicitar hasta cuatro acciones formativas indicando el orden de prioridad. Se asignarán, como máximo, dos de ellas, en función de los aspectos a valorar recogidos en la convocatoria.

Es obligatorio cumplimentar todos los campos de la solicitud. En el apartado "Justificación" deberán exponerse los motivos de la elección, así como su posible vinculación con otros proyectos culturales desarrollados en el territorio.

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo.

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las condiciones de la convocatoria.

5. Proceso de selección de solicitudes y aspectos generales de valoración

Finalizado el plazo de presentación, el equipo técnico de la Universidad Popular verificará la documentación. Si alguna solicitud careciera de datos o documentación requerida, se requerirá su subsanación.

Las acciones formativas se asignarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se asignarán, como máximo, dos talleres por solicitud, en función de los criterios de valoración recogidos en la convocatoria.
- En ningún caso se concederán dos talleres iguales para la misma zona.
- Las acciones formativas no podrán formar parte de la programación de fiestas patronales, populares o semanas culturales.

Ayuntamiento de Cartagena
C/ San Miguel 8, 30201 Cartagena
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Convocatoria UP OUT - SEFYCU 4084319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA Q4X3 THPP 9UQ9 C4CQ



FIRMADO POR

Jefa del Servicio de Cultura
MARIA TERESA GUERRERO MADRID
20/02/2026

- Se valorará la participación satisfactoria en ediciones anteriores de la UP OUT (organización, número de asistentes, difusión de la acción formativa...)
- Se evaluará la disposición de espacios y recursos necesarios para el desarrollo de las acciones formativas, conforme al Anexo I.
- Será de máximo interés la justificación de cada uno de los talleres solicitados en orden a: interés para la ciudadanía, relación con el territorio, vinculación a otros proyectos culturales etc.
- Se tendrá en cuenta el alcance de la acción formativa a más de un colectivo vecinal.



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CREAMADES
20/02/2026

6. Ejecución de los cursos ofertados

Las acciones formativas se desarrollarán a lo largo del año 2026.

Las fechas concretas se fijarán en coordinación con el personal técnico de la Universidad Popular, excepto durante los meses de julio y agosto.

No se realizarán aquellas acciones formativas que no hayan completado las plazas ofertadas.

7. Obligaciones de las Juntas Municipales y Asociaciones de vecinos

Difundir los cursos y remitir a la Universidad Popular el listado de participantes con una antelación mínima de 10 días al inicio de la acción formativa.

Garantizar que los espacios se encuentren en condiciones adecuadas y dispongan de los recursos necesarios.

Comunicar cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de la actividad.

8. Obligaciones de la Universidad Popular

La Universidad Popular proporcionará asesoramiento sobre cualquier cuestión de esta convocatoria, previa cita solicitada al efecto.

Asimismo, se facilitará el cartel informativo de cada uno de los talleres para su difusión, en soporte digital.

Una vez terminado el plazo de solicitud de acciones formativas y resuelto el mismo, se comunicará oportunamente a los interesados.

Ayuntamiento de Cartagena
C/ San Miguel 8, 30201 Cartagena
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Convocatoria UP OUT - SEFYCU 4084319

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA Q4X3 THPP 9UQ9 C4CQ